



IFCPOCLOOCLEFBiErBOPCRICPOCLBRORCRICOPSiUOCRCLOrPEC ELICP_n□

CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria con número **MP1562-0312023** en el Presupuesto Municipal de 2023, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto; y vistos igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 26 de abril de 2023, y el informe de control financiero de la Jefa de Servicio de Intervención, con el conforme del Sr. Interventor, de fecha 26 de abril de 2023. Así mismo, visto el apartado quinto de la Base 21ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2023, y siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

DISPONGO

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto, con el siguiente detalle:

Aplicación que cede crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A300 231.28 489.00	PLAN INTEGRAL COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE NUESTROS BARRIOS	75.000,00€
	TOTAL	75.000,00€

Aplicación destinataria del crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A300 231.04 226.99	GASTOS GENERALES DELEGACIÓN DE FAMILIA PC	75.000,00€
	TOTAL	75.000,00€

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA
DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN**
Carlos Sánchez López

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**
José Antonio Camacho Olmedo

CRIPTOLIB_CF_Firma politico

CRIPTOLIB_CF_Firma tecnico

